

**Oficio Nro. EPMTQP-GG-2020-0390-O**

**Quito, D.M., 13 de julio de 2020**

**Asunto:** CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION DE DIRECTORIO DE LA EPMTQP, CON RESPECTO AL CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL CORREDOR SUR OCCIDENTAL Y DEL CORREDOR CENTRAL NORTE

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

El día viernes 10 de julio de 2020 se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito DIR-EPMTQP-003-2020. En la referida sesión, se resolvió –entre otras- la siguiente resolución:

El Secretario de Movilidad y el Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, presentarán los informes técnicos y jurídicos respectivos relacionados con el Contrato de Operación Para la Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el Corredor Sur Occidental y del Contrato del Corredor Central Norte del Distrito Metropolitano de Quito para conocimiento de los Señores Concejales, y se solicite una Resolución por parte del Concejo Metropolitano al respecto.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo resuelto por el Directorio de la EPMTQP, solicito a usted se sirva poner en conocimiento de los Señores Concejales el presente Oficio que incluye los informes pertinentes del Contrato de Operación Para la Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el Corredor Sur Occidental.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. EPMTQP-GG-2020-0390-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2020

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Segundo Darío Chávez Escobar  
**GERENTE GENERAL EPMTQP (E)**

Copia:

Señor Doctor  
Damian Fernando Lafebre Jara  
**Gerente Jurídico**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DAMIAN FERNANDO LAFEBRE JARA	dfj	EPMTQP-GJ	2020-07-13	
Aprobado por: Segundo Darío Chávez Escobar	sdce	EPMTQP-GG	2020-07-13	